

**AUDIENCIA PUBLICA  
27 DE JUNIO DE 2008**

**SOLICITUD DE ENERSA DE OTORGAMIENTO DEL  
CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD PÚBLICA  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN  
TRANSFORMADORA DE 132/33/13,2 KV EN COLÓN  
Y DE UNA LÍNEA EN 132 KV QUE ALIMENTARÁ A ESA NUEVA  
ESTACIÓN TRANSFORMADORA.**

**Toma la palabra el Director de Regulación y Control del Servicio Eléctrico, Ing. Juan Carlos Cabrera: Señor Presidente Municipal, señor representante de la Empresa Energía Sociedad Anónima, señores Defensores de los Usuarios, señores usuarios, Autoridades presentes, público en general.**

**Siendo las 10:50 de este día 27 de junio del año 2008, reunidos en esta ciudad de Colón, en mi carácter de Director del Área Regulación y Control del Servicio Eléctrico, acompañado de la Doctora Graciela Lanzi, en representación de la Dirección Jurídica del EPRE, doy por iniciada esta audiencia pública convocada por Resolución 97 de fecha 26 de mayo del corriente, a solicitud de la Empresa ENERSA.**

**La presente audiencia tiene por objeto considerar la solicitud otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Publica para la construcción de una Estación Transformadora en la ciudad de Colón de 132/33/13,2 kV y la línea que la abastece a la misma.**

**Convocada por distintos medios periodísticos y efectuadas invitaciones personales a todos los funcionarios, organismos provinciales, municipales, que se consideraba pudieran tener un interés legítimo, difuso, en la presente audiencia, conforme lo establece la Resolución 55 del Ente, se presentaron en**

**tiempo y forma ante los Instructores designados la Distribuidora ENERSA y el Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos.**

**Se halla presente el señor Escribano Ismael Kueider, en representación de Escribanía Mayor de Gobierno, quien certificará la grabación de la presente audiencia, que formará parte de las actuaciones que se tramitan como Expediente 48/08 del EPRE, en función a las cuales se resolverá el tema.**

**Cabe aclarar que la misión del Ente que represento, es analizar el pedido formulado por ENERSA, así como los argumentos que hacen a la defensa de los derechos de los usuarios en esta audiencia y por designación del Colegio de Abogados lo hará el Dr. Fabián Germanier de esta ciudad y los Ingenieros Eduardo Caisso de la ciudad de Paraná y Carlos Cruz Leiva de la ciudad de Concordia, designados estos dos últimos por el Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos.**

**Previo a dar la palabra a ENERSA, considero conveniente aclarar que, el público presente podrá expresar su opinión, o formular las preguntas que consideren, una vez concluida la exposición de la Distribuidora y escuchado la exposición de los Defensores de los Usuarios. Cedo ahora la palabra a los representantes de ENERSA.**

**Toma la palabra el Gerente General de ENERSA, Ing. Silvio Ekkert: Buenos días. Mi nombre Silvio Ekkert, soy Gerente General de ENERSA. Me acompañan el ingeniero Omar Ramos a mi derecha, Marcelo Martínez también ingeniero, y el ingeniero Daniel Beber.**

**Estamos aquí como empresa prestadora del servicio público de electricidad. Tenemos la obligación de abastecer toda la demanda que sea requerida, para lo cual tenemos que hacer las inversiones que estimemos pertinente. Nos presentamos al**

**EPRE, y en el marco de la ley 8916, que es precisamente el marco regulatorio eléctrico para el sector eléctrico provincial y la Resolución 214 del año 97, solicitamos que nos otorguen el Certificado de Necesidad y Conveniencia para ejecutar una estación transformadora de 132 en la ciudad de Colón, a los efectos de resolver adecuadamente el suministro de energía a la localidad.**

**El problema es que hoy estamos prestando el servicio desde una estación de 33, 13,2 kV y esta ahí en Boulevard Sanguinetti, que está al límite de su capacidad y sabemos que Colón tiene un comportamiento de demanda muy particular. Es una ciudad que normalmente tiene 20, 25.000 habitantes y cuando llega la temporada estival prácticamente se cuadriplica. Entonces, la demanda de energía pasa a ser muy importante, y es objetivo de la empresa que el servicio se preste en forma adecuada.**

**Éste tipo de inversiones que estamos llevando adelante, apuntada a recomponer la estructura de la columna vertebral de sistema eléctrico entrerriano, que es el sistema de 132 en el cual no se han hecho inversiones del año 96. ENERSA en el año 2007 puso en servicio una línea de 132 que vincula a San Salvador con Villaguay. Estamos, licitamos la construcción provisoria de la ET Villaguay y estamos construyendo una estación transformadora en Paraná denominada Paraná Este y que pensamos que va a estar en servicio en agosto. Tenemos en carpeta también, en carpeta no, para ejecutar la obra que vamos a presentar ahora, también tenemos en carpeta la ampliación de Victoria, de la ET victoria, de la ET Nogoyá. En definitiva, tenemos que darle, fortalecer como dije anteriormente la estructura de este sistema que el común a todos los sistema distribución, ya sean de ENERSA de las Cooperativas. Así que esa es la obligación nuestra como empresa provincial prestadora del servicio público en el 70% del área de la provincia y entendemos que de esta manera**

**resolvemos un problema importante para una ciudad importante, por lo que representa Colón a nivel nacional en una temporada de turismo, digamos no?. Entonces, nosotros no queremos que la energía eléctrica sea un escollo para el desarrollo y para el desenvolvimiento de todas las actividades que se llevan a cabo en la ciudad de Colón.**

**Esto a modo de introducción, yo le dejaría la palabra al Ingeniero Beber como para que explique los alcances del proyecto y bueno, después quedamos por supuesto a disposición de todos ustedes para hacer las aclaraciones que estimen pertinentes. Gracias.**

**Toma la palabra representante de ENERSA Ing. Daniel Beber: Buenos días, mi nombre es Daniel Beber, estoy a cargo de la Gerencia de Ingeniería y Planificación de ENERSA, que tenemos a cargo el desarrollo del sistema, de los sistema de transporte provincial y de estar mirando a futuro las necesidades de inversiones que hay en este tipo de obras como la que vamos a tratar hoy.**

**Quiero agradecer al Ente Regulador, a la Presidencia Municipal, a todos ustedes por la asistencia a esta asamblea, en la cual nos permiten a la Empresa expresar y mostrarles nuestros proyectos de desarrollo que tenemos en pro del servicio que estamos brindando.**

**Una breve introducción lo que es el ámbito reglamentario y el porque hoy estamos aquí. Es decir, en el año 95 hubo un cambio en el Marco Regulatorio Provincial, en el cual las empresas de energía no sólo llevaban autónomamente el desarrollo del servicio eléctrico, sino que se crean los Entes Reguladores y la necesidad de permitir a la sociedad y a la cual se estaban desarrollando las obras, la posibilidad de expresarse en esto que se llaman las audiencias públicas. Las audiencias públicas terminan con algo que se conoce como el certificado de necesidad y de conveniencia de realizar las**

**obras que estamos presentando.**

**Esto es para las obra del sistema de transporte en 132 y que quedó reglamentado a través de una Resolución del EPRE 214, que es lo que en estos momentos estamos desarrollando para cumplimentarlo totalmente. Yendo un poquito, metiéndonos un poco más en tema, la idea mía es presentarles los aspectos generales para ir avanzando hacia los aspectos más técnicos, tratando de lograr que sea lo más entendiblemente posible sin quitar rigurosidad técnica a la exposición. Todos sabemos de la importancia del servicio eléctrico, de las necesidades básicas a la cuales atiende el servicio eléctrico como industria primaria de otros desarrollos. Las industrias y el desarrollo social hoy esta íntimamente relacionado con la electro dependencia que existe hoy en la ciudad, en el mundo, en todos lados, ya que el servicio eléctrico brinda la posibilidad de comunicación, de las industrias, y bueno, de los que estamos habituados todos los días a tenerlo.**

**Realmente descubrimos esa gran dependencia que tenemos del servicio eléctrico justamente cuando no lo tenemos. He de ahí que los Estados han decretado al servicio eléctrico como un servicio público, como una necesidad de estado de garantizarlo y desarrollarlo. En este nuevo modelo se delega en lo que son las empresas distribuidoras que se crearon como empresa de sociedad anónima, pero no por ello quita responsabilidad a la empresa frente al usuario. Es decir, que hay una responsabilidad social no solamente delegada sino como meramente intrínseco en la empresa en los desarrollos eléctricos y en estar nosotros mirando futuro cuales son las necesidades, y bueno, hoy estar aquí presentándoles a todos ustedes.**

**Como se crean esos desarrollos eléctricos? Bueno uno va mirando la demanda actual y futura como van desarrollándose las industrias, la sociedad. En todo ese modelo eléctrico uno esta mirando también lo que son la calidad, tratar de que lo**

**que coloca sea confiable. Y también lo que es la seguridad, que ante un colapso en alguna parte de ese eslabón y todo ese desarrollo eléctrico, si sucede algo tenga respaldo suficiente para salir adelante. En mi exposición van a ver que voy a hablar de la necesidad de abastecer y la necesidad que darle seguridad y calidad a las propuestas que hemos analizado y a la que hemos concluido que es la hoy vamos a presentar.**

**También vemos lo que se llama la oferta eléctrica, es decir esa capacidad que tienen las redes ante un desarrollo puntual de una industria que quiera radicarse, un desarrollo de la ciudad que quiera iluminar algo. Es decir, no podemos hacer desarrollos eléctricos para el presente, sino que es para el presente y también para el futuro desarrollo de la ciudad. De ahí que vienen los cambios tecnológicos que hacen que hasta cierta potencia es el servicio eléctrico que hoy tenemos, que es una alimentación en 33, una estación transformadora que tenemos hoy aquí. Pero para los desarrollos futuros de grandes demanda de potencia ya tenemos que saltar a cosas como las que les voy a presentar que son estaciones transformadoras que están conectada directamente al sistema de potencia, que brindan una capacidad de potencia como le voy a mostrar de seis veces las que hoy tenemos instalada en Colón.**

**Yendo del abastecimiento a la provincia hacia el de Colón nosotros tenemos a la provincia de Entre Ríos abastecida por tres puntos. La zona Este esta abastecida por el sistema nacional de 500 kV, el cual se conecta a las grandes fuentes de generación como son Yaciretá, las usinas nucleares que tiene el país y la zona de Cuyo, se alimenta través de estaciones transformadoras que reducen la tensión de 500 kV a 100 kV, que es el sistema de transmisión provincial. En la zona Este hay dos estaciones transformadoras, como les comentaba que es el de Salto Grande y Colonia Elía, que pertenece a la Comisión Mixta de Salto Grande. Y en la zona Oeste nos conectamos a través de redes que atraviesan la provincia de**

**Santa Fe y tenemos ese tercer suministro a la provincia.**

**Como una forma de ir mirando el desarrollo de abastecimiento a la provincia, tenemos que ir viendo también esas fuentes, de ir mejorándola tanto en potencia como en necesidades de respaldo mutuo. De ahí que en los últimos años hemos logrado, se ha logrado poner un segundo transformador en Colonia Elía, existía uno sólo ahora hay dos, eso le da una mayor seguridad y capacidad de abastecimiento. Desde la zona Oeste vimos que la conexión al sistema de transporte a través de la línea de Santa Fe se hacía en una ciudad llamada Santo Tomé, que tenía dos transformadores, hemos logrado en conjunto con la provincia de Santa Fe colocar un tercer transformador y además mejorar las líneas que conectan Santo Tomé con Paraná.**

**De esa forma mejoramos un poco el abastecimiento desde la zona Este. Pero eso, no nos quedamos ahí en una sola mejora a partir de las redes de Santa Fe, vamos con un proyecto mucho más ambicioso junto con la provincia, en el cual queremos poner una estación transformadora conectada con el sistema nacional en Entre Ríos mismo. De ahí es que están bastante avanzados los desarrollos tanto técnicos como financieros de respaldo a las inversiones para una nueva estación transformadora en la provincia Entre Ríos, en las zonas aledañas a la ciudad de Paraná. De esa forma Entre Ríos quedaría bastante bien posicionada y bastante independiente de sus propios sistemas eléctricos ya que tendría de ésta forma 3 puntos de suministros al sistema nacional, en un sistema nacional que es bastante privilegiado hacia la provincia de Entre Ríos ya que estamos conectados a fuentes de generación muy buenas como son Salto Grande, lo que son Yaciretá y el corredor Yaciretá Buenos Aires, dando una oportunidad de crecimiento a futuro, energético de Entre Ríos excelente.**

**Que está sucediendo en los sistemas eléctricos provinciales?**

**En los últimos años están creciendo a un ritmo, después del año 2001 bastante bueno. Esto muestra los crecimientos regionales del sistema nacional. Aquí tenemos el litoral que es la zona de Entre Ríos y Santa Fe que va a la cabeza del crecimiento eléctrico regional. Eso es excelente, porque eso está mostrando que hay un crecimiento social y de las industrias, que como servicio eléctrico tenemos que acompañar. Y eso está muy bueno, y tenemos que con éstas inversiones acompañar a todo esto. Las inversiones tienen la particularidad que tienen que anticiparse a estas cosas. Las obras como las que estamos proyectando para el sistema transporte son obras que duran año y medio o dos años, así que como mínimo dos años antes hay que empezar a evaluar y comenzar con estas obras. Es decir, dos años o año y medio para la concreción total de una obra, no quita que se vaya haciendo por etapas y en el corto plazo se tenga ya sus beneficios para después en 16 meses o en 24 meses tenerla completada totalmente.**

**Muy rápidamente les muestro que ha sucedido con el crecimiento de la energía. Ahora ya pasando del litoral, como le mostraba en la transparencia anterior, a lo que es entre Ríos mismo. Las tres fuentes que tenemos de abastecimiento en la provincia, una es Salto Grande, otra es Paraná, otra es Colonia Elía. Y aquí están los años de cómo han ido evolucionando esas demandas de potencia. Arriba está la suma de los tres puntos de abastecimiento y por lo tanto la demanda de potencia total de Entre Ríos.**

**Aquí vemos un primer período hasta el año 99, en donde crecía la energía a un orden del 6 %. Es un ritmo de crecimiento bastante previsible para el desarrollo de las inversiones que tenemos que ir acompañando. Es decir, a un ritmo moderado del 6%, se tienen la capacidad de sustento financiero y técnico para poner en servicio esas obras que lleva su tiempo y esfuerzos financieros y económicos para ponerlas en servicio.**



**Después del año 99 aproximadamente hasta el año 2002 vemos que la energía cae en una meseta por la situación particular que tenía el país y las inversiones se retrasan y aparecen lo que se llama el consumo de la capacidad remanente. Aquellas obras o aquellas instalaciones que tenían una capacidad remanente para abastecer se las ocupa. Y caemos en el año 2003, en donde empieza un crecimiento bastante sostenido de la demanda con tasa de crecimiento que llegan al 10%. Es decir, pasar de un crecimiento del 6% al 10% es bastante importante.**

**Aún en valor absoluto es importante, pero también es importante como se sostienen en el tiempo. Crecer durante tantos años en el tiempo crea un gran esfuerzo de ir acomodando el sistema de transporte e ir avanzando hacia las soluciones, que bueno, entre ellas es esta que estamos hoy aquí. Avanzamos también, como les comentaba el ingeniero Silvio Ekkert con otras localidades de la provincia como son Villaguay, con su gran desarrollo de la zona rural que pasa de una demanda netamente residencial rural al desarrollo productivo rural, lo cual nos empuja a cambiar los módulos de potencia como está sucediendo acá.**

**También sucedió en Paraná y en muchas regiones donde fuimos incrementando la potencia instalada, siguiendo ese empujón que traía después del 2002 - 2003 toda la economía nacional y en particular la de Entre Ríos.**

**Ese gráfico anterior lo podemos ver también en este otro gráfico, que dice cómo aumenta la potencia respecto al año anterior en por ciento. Aquí veíamos los años anteriores en donde hay altibajos en las demandas de energía y de potencia. Pero a partir de 2004 aumenta un 8%, al 8% se le tiene que sumar el 7, al 7 se le tiene que sumar el 3. Es decir que en forma sucesiva la demanda sigue, sigue creciendo. Es decir, que en los últimos cinco años tenemos un crecimiento**

**acumulado del orden del 40%. Es decir, que si yo tenía redes para abastecer, en los últimos cuatro años significó que tenga que prácticamente la mitad de esa redes aumentarlas, si redondeamos al 50. Si tenía dos transformadores evidentemente tuve que poner un tercero y así sucesivamente.**

**Para entender un poquito más este desarrollo macro que vimos de la demanda provincial, paso muy rápidamente la transparencia para mirar un poquito que sucedió con la demanda, es decir, a donde fue a parar o de dónde vino esa demanda de energía. Aquí tenemos los incrementos de energía, el incremento total de energía y el incremento de las pequeñas demandas, que son las demandas nuestras, residenciales, las demandas medianas y grandes demandas, es decir las industrias.**

**Aquí tenemos los años, del 2003 al 2007 y claramente en este gráfico se ve que las grandes y las medianas demandas tuvieron su crecimiento de energía más importante en los últimos años, y eso es muy bueno. Es muy bueno porque cuando nos crece la demanda en las medianas y grandes demandas es porque la industria está creciendo, porque hay más trabajo y hay más dignidad de todos porque tenemos más trabajo.**

**Si lo vemos ahora en el periodo 2002 2007, es decir cinco años de crecimiento vemos también a la grandes demandas liderando este crecimiento de energía. Tampoco es despreciable lo que sucedió con el crecimiento residencial. El crecimiento residencial, se está electrificando mucho, hemos visto en los últimos años una gran demanda en la compra de aire acondicionado, es decir ha aumentado nuestra capacidad de compra de electrodomésticos. Es decir, que eso también se está viendo en estos porcentajes que estamos viendo en el monitoreo que tenemos de nuestras redes. Es decir que, las grandes demandas y las pequeñas demandas están creciendo en forma importante y tenemos que avanzar con obras con**

**eso, tenemos que acompañar a estas tasas que son muy muy grandes y que no nos podemos quedar atrás porque nos van a pasar por encima y las respuestas son en un tiempo necesario de las obras, es decir las obras no pueden ejecutarse de un día para otro, sino que tienen una demanda, un periodo técnico necesario.**

**Aquí vemos, ésta es la cantidad de gente, es decir, yo puedo decir todo esto creció porque hubo una industria que creció un montón, no, esto demuestra la cantidad, como creció la cantidad de clientes y vemos que más en las medianas demandas también hubo más, es decir, no sólo lo que estaban crecieron sino que hubo más industrias. Es decir, que crecieron en forma unitaria, cada industria consumió más, sino que la cantidad de clientes aumentó.**

**Es decir, que el crecimiento, bueno, en la técnica se dice es tanto horizontal como vertical, lo cual es un crecimiento genuino, es un crecimiento bueno de la sociedad, y no es que crece toda la demanda es industrial porque una gran fábrica se instaló hoy y me hizo crecer todo.**

**Vamos ahora, voy del sistema nacional al sistema provincial y llego a las particularidades de la demanda en Colón. Vamos a mirar un poquito como es Colón, allá está el río Uruguay, aquí está Colón, aquí está San José. Por aquí, en la ruta 14 va una línea en 132 kV que alimenta una estación transformadora que está en San José. Esa estación transformadora en San José se alimenta de sistema provincial de transporte. A través de una línea en 33 kV se alimenta una estación transformadora que está en calle Sanguinetti . Y también en el último año se hicieron unas líneas en 13,2 kV que también brindan suministro a la ciudad, desde la ET San José.**

**Entonces, lo que nosotros teníamos originariamente era esta línea en 33 que era la línea más importante y las otras tienen una capacidad de transmisión menor, que es lo que voy a mostrar en el gráfico que sigue. Vamos a ver, este gráfico**

**tiene tres años y tiene aquí las potencias demandadas. En éste gráfico voy a mostrar la capacidad que hoy tienen estas líneas que mostré en la transparencia anterior. Aquí tenemos, esta línea roja es el límite operativo que tiene la línea en 33 que viene desde San José, que es la línea más importante que tenemos para abastecer a la ciudad de Colón. En una proporción mucho menor están las líneas de 13, están por aquí abajo, que sirven de respaldo o de capacidad también de aporte en un orden mucho menor.**

**Esta línea que está aquí en rojo, muestra cómo ha sido la demanda o el requerimiento de potencia de esa línea en 33, que está aquí. Como podemos ver en algunos periodo del año estamos superando ese límite operativo recomendable de la línea, es decir la estamos sobre exigiendo.**

**..... Cuando uno no le cambien aceite el auto a los 10.000 kilómetros, es decir, el autor anda, uno puede andar 12.000 kilómetros sin cambiar el aceite y va andar, pero no es lo más recomendable, porque en el largo plazo eso quita, lo que en la técnica se dice, vida útil al elemento que estoy sobre exigiendo.**

**Entonces, para algunos casos muy puntuales de grandes demandas hemos en los últimos años instalado unos generadores para asegurar el abastecimiento en los picos de demanda de Colón que son justamente, bueno, como ustedes bien lo saben en la zona de verano. Es decir, para esos periodos de verano tenemos que tener preparado el sistema eléctrico para poder responder a esa demanda importante que existe. De esa forma, entonces, la demanda total, el azul que es la suma de esa dos líneas que abastecen a Colón y da estas potencias muy consideradas, que están aquí, que superan ampliamente a la potencia recomendada que tendríamos que tener.**

**Yo comentaba recién, que el abastecimiento a Colón depende**

**o es abastecido desde una estación transformadora que tenemos San José. Entonces, desde la planificación de las redes nos paramos en San José y decimos bueno que pasa con esta estación transformadora, y lo que está mostrando el gráfico que está acá. La zona, la región abastecida por la ET San José es una región muy importante que está creciendo a un ritmo muy importante, entre ello está Colón.**

**Entonces, estábamos viendo en el último tiempo desde el 2002 hasta el 2005 que pasamos de una potencia de 15 a 30. Es decir, se ha duplicado el requerimiento de potencia de la estación transformadora de San José. Entonces, es otra alerta que no da a traer soluciones a la región San José - Colón, que traer soluciones que no sólo mejoren la estación transformadora que está aquí en Sanguinetti sino que mejoren éstas otras estaciones transformadoras. De ahí que nos advierte este gráfico de que tenemos que pasar a una solución del tipo de estación transformadora de 132. Es decir, del mismo nivel de jerarquía que tiene esta estación transformadora de San José. De ahí que surge la idea y la propuesta y el análisis técnico de crear para Colón una estación transformadora conectada directamente al sistema de transporte provincial.**

**De esa forma mejoramos la región. La mejoramos porque a Colón le damos un suministro directo al sistema de transporte nacional y de ésta estación transformadora descargamos toda ésa demanda que requiere Colón. Es decir, esta potencia bajaría a 20 por ejemplo, entonces las dos estaciones y por ende las dos regiones aledañas a las ciudades se ven beneficiadas, porque le doy suministro Colón y porque bajo los requerimientos de potencia de San José. Y tengo un tercer beneficio o existe un tercer beneficio en el sistema eléctrico en el cual al tener dos estaciones transformadora para una región le da una confiabilidad muy grande, ya que en caso de un colapso, de que una de ellas por algún problema salga del servicio sigue existiendo la otra y su redes que las**

interconectan.

Entonces, de nuevo, desde el punto de vista de la potencia mejoramos la región completa y sus dos localidades completamente, y del punto de la seguridad la mejoramos aún más porque estamos duplicando el respaldo mutuo y de back up como se llama, entre ellas.

Que pasa con, es decir, como se mira en la planificación los desarrollos a futuros eléctricos. La capacidad de suministro es idéntica a la capacidad de suministro de la redes de aguas, es decir, en San José tengo una capacidad de suministro que tengo que alimentar a una región. Esa región se extiende en el lugar más lejano hasta la última casa que exista en la margen del río de Colón, para hacerlo así literariamente. Es decir, tengo que poder llegar desde San José hasta la demanda más lejana en cantidad de potencia y en tensión. En un simil hidráulicos sería, tengo que llegar con el caudal de agua que necesito y con la presión de agua que necesito. Eso es los que en los sistemas eléctricos se llama la electricidad y el nivel de tensión, porque yo podría llegar con potencia hasta el último usuario pero tan baja la tensión que ni se le prende el foco, no?.

A medida que crece la demanda, que esta demanda crece y siguiendo con el símil hidráulico, a medida que más demanda de agua me dan, la capacidad de suministro se me retrae. Lo que antes podía suministrar hasta la última casa, quizás a lo largo de los años y a lo largo del crecimiento de la demanda, bueno, puedo llegar hasta acá, puedo llegar hasta acá, puedo llegar hasta acá. Y así es como lo que estamos en la planificación del servicio eléctrico vemos en nuestras planificaciones a largo plazo, es decir, generalmente se trabajaba con planificaciones a diez años, constantemente se vea diez años, a diez años, a diez años, vamos viendo con suficiente anticipación que está pasando en el año diez.

**Entonces, de no traer una solución a esto, se nos vendría un problema de este tipo y de ahí es que hay que entrar a diseñar alguna solución. Se pueden hacer dos tipo de soluciones a esto, son las soluciones de tipo cortoplacista, hago una liñita, hago otras cosas chicas o traigo soluciones ya grandes, que son lo que yo llamo, hoy al principio, los saltos tecnológicos. No voy haciendo parches de pequeñas líneas, sino llega un momento que digo vamos a instalar algo grande, una estación transformadora grande que me amplíe el horizonte y una capacidad de potencia, como yo decía hoy, de seis veces, cosas así, ya damos saltos técnicos mayores.**

**Entonces, cuál fue la estrategia?. La estrategia de este gran salto tecnológico, es decir bueno, a esta parte que se me retrae en capacidad de abastecimiento vamos a intentar de ponerle una estación transformadora que justamente cubra esa parte. De ahí, a partir de la idea básica, de estrategia se comenzaron los estudios que derivaron en la estación transformadora. Es decir, como me ubicó, primero como me ubicó, evidentemente la ciudad de Colón hacia el Este no se extiende porque esta el río, es decir, que me ubico hacia el lado que demográficamente se va a extender y que posiblemente industrialmente también se va a extender.**

**Teniendo en cuenta que en la ruta 14 tengo mis líneas de alta tensión que son del sistema nacional no?, del provincial. Entonces, una ubicación conveniente sería en esta zona que me permita a través de la distribución abarcar la ciudad de Colón. No obstante, me queda el respaldo de esta zona y son intersección de los dos círculos. Es decir, estas zonas siguen siendo abastecidas por dos estaciones transformadoras y me mejoran mi capacidad de suministro, como decía hoy, ante un colapso.**

**Los esquemas gráficos anteriores, podemos ahora mostrarlos como serían ahora en redes, es decir, esta alimentación de San José a Colón a través de líneas muy largas y con una**

**calidad de servicio también menor a la propuesta que estamos haciendo hoy, ya que recorren grandes zonas que tienen casas y que pueden traer cortes por los árboles, lo solucionamos con un abastecimiento o proponemos solucionado con un alimentación en 132 con dos líneas que le da mayor seguridad aún, ya que tiene doble alimentación, colocando una estación transformadora aquí desde donde saldrían toda la distribución a la ciudad. Es decir, que aún extendiéndose la ciudad hacia el lado de la ruta 14 tendríamos alimentación de una fuente muy confiable y de una potencia considerable.**

**Y seguimos teniendo este back up mutuo entre las dos estaciones transformadora, a través de esta líneas. Es decir, estas líneas en 13 se dejan, no se levantan ya que ante una necesidad de suministro a San José alimentaríamos desde Colón hacia San José y viceversa. En caso de un problema en la estación transformadora de Colón, tenemos el back up de alimentar a Colón por esta línea y por la otra. Es decir, que esas cosas mejorarían también la seguridad.**

**Aquí puse de que ordenes las inversiones que estamos pensamos hacer. Estas líneas, las estaciones transformadoras son cosas caras, son 29 millones, es lo que estamos planteando como inversiones en los próximos meses. Esto es un gran esfuerzo que hace la empresa distribuidora de llevar soluciones de este nivel a la ciudad que así lo demanda. De ahí que estamos poniendo nuestro planes de inversiones, tiene un gran impacto lo que son las inversiones que estamos trayendo aquí y que son lo que corresponde, lo correcto.**

**Para ir terminando, que lo que es como forma de resumen del sistema eléctrico. Entre las cosas que estuve desarrollando es que necesitamos un sistema eléctrico seguro. Es decir, tenemos que desarrollar sistemas eléctricos seguros y hay un momento en el cual hay que hacerlo. De ahí que es nuestro deber desarrollar los sistemas eléctricos a tiempo, ya que de**



**no ser así las soluciones son muy costosas. Ya sean que son costosas porque se debe avanzar sobre soluciones alternativas, como son las generaciones que son muy caras y de una confiabilidad mucho menor a las líneas o en el peor de los casos a tener una baja calidad en el servicio eléctrico, que como decía hoy, tiene su impacto cuando no lo tenemos y los costos son altísimos, ya que el servicio de agua, todos los otros servicios se ven impedidos.**

**También hay que pensar en los desarrollos futuros. Es necesario una planificación ambiciosa, es necesario como sociedad ir pensando, aparte de en el hoy, ir pensando en los cinco años, en los diez años, en el que queremos de nuestra sociedad en el futuro. De ahí que en este tipo de inversiones como la que estamos presentando no permitiría no ser el cuello de botella, por lo menos a través de suministro de servicio eléctrico, de futuros desarrollos sociales. Ya sea de intención de desarrollo en la sociedad de parques industriales, de emprendimientos, de iluminación, de desarrollo general como ustedes conocen.**

**Ahora que beneficio, a modo de resumen, que beneficio trae todo esto? Bueno, es la mayor seguridad por una conexión directa al sistema entrerriano, un importante respaldo, se aumenta la calidad considerablemente y mutuamente tanto en Colón como en San José. Una mayor potencia de disponibilidad ya que hoy hay 5 MVA instalados más algunos MVA mas que pueden alimentar la línea de 13, pero que estaríamos con la posibilidad de solamente colocando transformadores de llegar a los 60 MVA, ya que son estaciones transformadoras las que se diseñan para una capacidad de 60 MVA. Es decir, pasaríamos a la posibilidad de llegar a 60 MVA.**

**Hemos visto de que es una posición estratégica, desde nuestro punto de vista muy buena para el desarrollo de la ciudad, vemos que desde allí vamos a poder tener un servicio**

**confiable cercano a la ciudad. Y cómo le decía hoy en el sistema de transporte distribución estaríamos trayendo inversiones, unas inversiones considerables dentro de lo que es el plan de inversión provincial, es de destacar la propuesta que estamos haciendo para la ciudad y la sociedad. Muchas gracias por la atención.**

**Toma la palabra el Presidente del Audiencia Pública, arquitecto Francisco Taibi: Aprovecho al término del exposición para presentarme, soy Francisco Taibi, Interventor del Ente Regulador que por algunos inconvenientes sumados a los climáticos me incorporo ya iniciada la audiencia pública. Quiero agradecer la presencia del señor Presidente Municipal del señor Hugo Marzó que se encuentra presente aquí en la sala. Asimismo todo su gabinete municipal, el Secretario de Obras Públicas el Arquitecto Omar Sánchez, el Subsecretario de Servicios Públicos Aníbal Delaloye, la Directora de Medio Ambiente Municipal Andrea Sosa. Y hay también Concejales presentes Mirta Barbosa, Fabián Germanier. Y agradecer principalmente la presencia de nuestro Secretario de Medio Ambiente de la Provincia Fernando Raffo, que nos acompaña aquí formando parte de la audiencia de esta exposición que hemos escuchado.**

**Agradecemos a todos. Esto va hacer una cuestión habitual, a partir de octubre de este año que ya esté sancionada nueva constitución, la reforma de la constitución provincial donde se va incorporar este instrumento de la audiencia pública, y esto va a ser habitual para cualquier tipo de obra que implique algún tipo de impacto sobre medio ambiente, este va ser un procedimiento habitual, ordinario. Lo valioso es justamente que este Marco Regulatorio lo contenga y ha sido pionero, por lo tanto la realización de estas audiencias públicas. Pero en Colón tenemos una historia también reciente de audiencia pública como fue en el año 2005 que tuvimos un audiencia pública aquí y otra en San José donde se presentó el proyecto de la autovía de la ruta 14. Allá también era un hecho**

**auspicioso porque se presentaba un proyecto largamente añorado por toda la costa del río Uruguay y también por el procedimiento, es decir que la gente y no se enterara que se estaba haciendo cuando vieran los camiones trabajando, sino que se presentaron los proyectos quizás la única duda en ese momento era si se iba hacer la obra. Se pudo hacer y en los tiempos previstos, y hoy es una obra que se puede cotejar con aquellas discusiones y está en plena ejecución.**

**Así que esta audiencia pública, es valioso el procedimiento va ser un procedimiento habitual y es muy valioso que la comunidad, encabezada por el presidente municipal, esté representada. Así que intendente Marzó le agradezco muy especialmente la presencia en la sala como la de todo su Gabinete Municipal y a nuestro Secretario de Medio Ambiente de la Provincia. Invito a que ahora se aproximen los Defensores de Usuarios que son el Doctor Fabián Germanier y los Ingenieros Eduardo Caisso y Carlos Cruz Leiva.**

**Quiero comentarle que los Defensores de Usuario siempre lo hemos solicitado del colegio profesionales y cuando se trata de discusiones tarifarias, que también son habituales, lo hace habitualmente el Colegio de Abogados a través de su Instituto de Defensa del Usuario. Pero en este caso, como además se sumaba esta cuestión ambiental, hemos invitado y hemos tenido buena respuesta por parte del Colegio de Ingenieros Especialistas con la presencia de estos dos ingenieros que van a estar en el panel.**

**En realidad decimos Defensores del Usuario porque en los distintos tipo de motivos que originan una audiencia pública está el usuario eléctrico como el gran actor. Pero en este momento, si bien todos somos a esta altura del siglo usuario del energía eléctrica, ellos en este momento, si bien genéricamente se denominan Defensores de Usuarios, en realidad son defensores de los ciudadanos de Colón porque justamente la defensa ya no es una cuestión tarifaria sino la**

**defensa es nada más ni nada menos que el medio ambiente. Así que en este caso los Defensores de Usuarios bien podemos decir que son una especie Defensor del Pueblo, en este caso del Pueblo de Colón que ellos van encarnar, sin que signifique una exposición que monopolice todas las expresiones porque sabemos que luego de estas exposiciones todos los presentes podrán hacer uso de la palabra y sería lo deseable. Gracias, invitamos a comenzar.**

**Queríamos agradecer también la presencia del Ingeniero Raúl Arroyo Presidente de ENERSA que es el Empresa Distribuidora que propone realizar éstas obras, así que él ha venido a escuchar de primera mano las expresiones de la comunidad para poder tenerlas en cuenta. Y por último terminando las presentaciones, no terminando, pero nombrando a medida que voy viendo quienes se encuentran presentes, también quiero agradecer la presencia del Ingeniero Alcain, que es el Presidente del Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos. Muchas gracias a todos.**

**Toma la palabra el Defensor Oficial de Usuarios, Dr. Fabián Germanier: Buenos días, publico en general, autoridades. Hemos elaborado en nuestro carácter de Defensor del Usuario un informe para exponerlo acá ante el publico en general y las autoridades presentes. Voy a pasar a leer.**

**En carácter de Defensor del Usuario designados por el Artículo 4º de la Resolución numero 97/2008 del EPRE, que dispusiera la realización de la presente Audiencia Pública. Hemos procedido a analizar la documentación presentada por la Empresa Energía de Entre Ríos S.A., donde se solicita al Ente Provincial de la Energía de Entre Ríos la autorización para la ejecución de una Línea de 132 kilovoltios que alimentará a la futura Estación de Colón y de una Estación Transformadora de 132 kilovoltios.**

**Y respecto a los derechos de los usuarios de la citada**

**Distribuidora y vecinos potencialmente afectados, cuya defensa nos involucra en esta instancia, manifestando lo siguiente: En Mayo de este año ENERSA dió inicio a la solicitud del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública de la obra, que se desarrollará en el municipio de la ciudad de Colón, abarcando principalmente áreas suburbanas y rurales y que permitirá a corto plazo intercalar a la futura Estación de Colón entre las existentes entre Uruguay y San José, que hoy forman parte del Sistema Interconectado de la Provincia de Entre Ríos.**

**Esta obra proyectada consiste en una línea aérea de alta tensión en simple terna, que en dos ramales de acceso vinculará, conforme a lo explicado anteriormente, una estación transformadora a la línea de transmisión de Concepción del Uruguay y San José.**

**En su traza total la línea propuesta recorre 7.954 metros, donde su primer ramal de 3.626 metros inicia en el piquete de retención angular de la citada línea de San José, Estación Transformadora de San José. Desde allí se extiende hacia el Este por el lado Sur de una calle pública cerrada en la mayor parte de su extensión, llegando así hasta el emplazamiento de la nueva Estación Transformadora de Colón.**

**Un segundo ramal de 4.000 metros, 4.328 metros exactamente se inicia desde esa Estación Transformadora en dirección Norte-Sur por una calle pública habilitada al tránsito, luego de recorrer unos 400 metros torna en dirección Este-Oeste, paralela a otra calle pública vecinal, que hasta interceptar nuevamente con la existente Línea Transformadora San José, lo hace ahora por el borde Norte a unos 500 metros del punto de inicio.**

**Anexado al proyecto, se interpreta que la instalación de la estación transformadora se construirá en un terreno de una hectárea de superficie, terreno que fuera ya adquirido por la**

**Distribuidora, según consta en la documentación aportada y registrado en Dirección de Catastro en Enero de este año, bajo Plano de Mensura N° 43519.**

**De lo presentado como Proyecto técnico y valorización de la instalación propuesta, se extrae que la estación transformadora será del tipo intemperie, disposición poligonal, para operar con dos entradas de líneas de 132 kilowatt y dos transformadores de potencia, siendo en su comienzo de 15 Megavatios cada uno. Se ha previsto además un transformador para formación de neutro artificial, salidas para distribuidores en 132,2 kilovatios, alimentados con 33 kilovatios y un recinto para bancos de capacitores, visto esto como equipamiento más relevantes de la parte electromecánica de la estación.**

**Respecto a la obra civil, comprende la construcción de un edificio de comando apto para comunicaciones, protecciones y comandos. Anunciándose también la construcción de una sala para instalar celdas de media tensión. Se incluye también los caminos de acceso, fundaciones, canales de cables y demás obras menores.**

**En lo referente a la línea, se lee en la presentación, que su traza fue definida luego de evaluar distintas alternativas, tanto técnicas como económicas y de impacto ambiental. Eligiéndose para su construcción estructura de hormigón armado, con una disposición coplanar vertical de los conductores, soportados por aisladores tipo “line post” poliméricos en la estructura de suspensión.**

**La demanda de la zona, actualmente es abastecida por la estación transformadora ubicada en la localidad de San José, conforme a lo indicado anteriormente, mediante un vínculo en 33 kilovatios y dos en 13,2 kilovatios. ENERSA pone de manifiesto que, el progresivo aumento de la demanda ha llegado a una situación en que las instalaciones existentes**

son insuficientes. Tal es así, que en épocas estivales próximas pasadas se recurrió al uso de generación local para asegurar el servicio eléctrico. Se muestra gráfica de demanda parcial y total, donde pone de manifiesto la restricción de abastecer la zona de acuerdo a la proyección de la demanda de los próximos años.

Tal situación fundamentó la necesidad de dar una solución al problema de abastecimiento eléctrico a zonas que involucra al municipio de Colón y un alivio de potencia a la Estación Transformadora ubicada en la localidad de San José. Esto motivó buscar distintas alternativas de alimentación y que concluyó con la presentación de las obras en cuestión.

El día 5 de Junio pasado, hemos concurrido junto al Ingeniero Caisso e Ingeniero Cruz, junto con personal de la comuna de Colón, funcionarios públicos y colaboradores tratando la solicitud presentada por ENERSA, la importancia de las obras y de los pasos a seguir para el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para su ejecución. En esa oportunidad, en presencia de prensa, se dio a conocer sobre el motivo de la Audiencia Pública que se realizará este día, dando a conocer los derechos de los vecinos para nuestro cometido, quedando a disposición para recibir propuestas, reclamos o dudas que surjan sobre la ejecución de la obra puesta a consideración, en este momento.

Luego nos trasladamos al sitio en que se emplazará la estación transformadora y la línea, ocasión donde tuvimos oportunidad de conversar con vecinos y observar “in situ” el futuro emplazamiento de las obras.

Se visualizó, en la oportunidad indicada, que la obra propuesta no atraviesa ningún terreno privado, avanza sobre calles públicas cerradas y habilitadas, vías de ferrocarril, líneas de telégrafo, líneas eléctricas de baja y media tensión, zonas de vegetación con arbustos y árboles, y corriendo junto a alambrados de predios privados. También se observó la

**presencia de viviendas, algunas en construcción, ingresos a propiedades, establecimientos rurales. Destacamos en el segundo tramo la presencia de la Escuela Nº 70 “José de San Martín” del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos.**

**Dentro de la solicitud la Distribuidora ENERSA, presenta un informe de los estudios de impacto ambiental realizado por consultora privada, donde contempla el proyecto de la línea de transmisión de Colón en 132 kilowatt y la estación transformadora de Colón. Expresando que la evaluación fue realizada en virtud de la legislación vigente en el orden nacional y municipal. Concluyendo el informe de la Consultora “... que la construcción de la línea de 132 kilowatt de alimentación a la Estación Transformadora de Colón, y la Estación Transformadora de Colón, son perfectamente viables desde el punto de vista ambiental, siempre y cuando durante la ejecución de las obras correspondientes a la misma, se cumpla en la práctica con la Medidas de Mitigación de Impactos Negativos, a través del desarrollo de los Programas de Vigencia y Monitoreo Ambiental, enunciados en los Programas del Plan de Gestión Ambiental correspondiente.”**

**En este punto resaltamos las conclusiones que arriba la Consultora del estudio del impacto ambiental, en lo referente al Plan de Gestión Ambiental forma parte del Pliego para la licitación de las obras, donde determine las responsabilidades a asumir por el contratista. Una vez finalizada la construcción y habilitada al servicio, la Distribuidora observará el cumplimiento de las medidas de seguridad, controlando los valores establecidos en normativas vigentes y presentando luego resultados de su verificación.**

**Las diferentes etapas de construcción constituye un proceso de evaluación permanente, debiendo tomar intervención personal técnico del área ambiental de ENERSA y la participación de organismos Municipales y/o Provinciales**



**pertinentes en referente al seguimiento del Plan Ambiental, conclusiones de su evaluación y toma de decisiones.**

**.....la celebración de la Audiencia Pública, por nuestra parte, nos pusimos en comunicación con distintas entidades y organismos de la zona ha efecto de interiorizarnos sobre la afectación y magnitud del emprendimiento y las posibles consecuencias negativas vinculadas con el quehacer de los vecinos.**

**Si bien se observa que la línea se desarrolla por vía pública, el proyecto definitivo de la obra, se ha de exigir que el mismo cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas referentes a: constitución de servidumbres de electroductos, tipos constructivos, líneas aéreas exteriores para alta tensión, distancias mínimas de seguridad, etc., y en un todo de acuerdo a normas vigentes en el orden Nacional, Municipal y Provincial.**

**Dejamos sentado que, tanto la estación transformadora, la línea como sus obras complementarias a ejecutar, cuentan con el conocimiento fehaciente del municipio, con cumplimiento de funciones que le son indelegables, debe considerar los intereses y derechos posibles afectados. Además la Distribuidora deberá presentar, previa resolución que se adopte el Presidente, el cronograma previsto de las obras a desarrollar discriminando tareas, tiempo de ejecución y orden prioritario de las etapas que se habilitaran al servicio publico. Asimismo, previo a la ejecución de obras civiles en la Estación Transformadora, deberán acordarse con los órganos municipales competentes las características arquitectónicas de las mismas, a fin de encuadrar su construcción en la correspondiente planificación municipal, en lo que a uso futuro de suelo se refiere, tipo, nivel de viviendas, urbanizaciones privadas, uso turístico, etc.**

**Como conclusión del presente informe, lo que resulta a nuestra incumbencia, debo señalar que el servicio eléctrico de**

**la ciudad de Colón presenta actualmente limitaciones en su calidad y que las obras propuestas, repercutirá en el crecimiento económico y social de la población, como así también posibilitará controlar la demanda en áreas cercanas a esta nueva Estación Transformadora. Señaladas las medidas de prevención a tener en cuenta en la construcción de las líneas y obras de Estación Transformadora de Colón, y en virtud de no haber detectado opiniones adversas en los contactos establecidos con vecinos e instituciones de la localidad interesados, nos pronunciamos a favor de la construcción de las obras propuestas por la Distribuidora ENERSA.**

**Firmado por el Ingeniero Caisso a mi derecha, Ingeniero Cruz Leiva a mi izquierda y Fabián Germanier quien expone.**

**Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Bueno, en el orden previsto está la exposición del Colegio de Ingenieros Especialistas.**

**Manifiesta el Defensor Oficial de Usuarios, Dr. Fabián Germanier: Quisiera agregar, si me permite.**

**Responde el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Si, si.**

**Toma la palabra el Defensor Oficial de Usuarios, Dr. Fabián Germanier: Que hemos recibido la nota de la Regional Concordia de la Facultad, Universidad Tecnológica Nacional, donde expresan su apoyo a la iniciativa de la obra, como así también a la Asociación Hoteleros Gastronómica de Colón, Centro Comercial e Industrial de Colón, Cámara de Servicio Inmobiliario de Colón, Turístico y Asociaciones de Cabañas, todas entidades relacionados al desarrollo turístico de la**

ciudad.

**Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Bueno, le agradecemos mucho la exposición. Quiero aclararles que producía la exposición del representante del Colegio de Ingeniero Especialista, luego toda persona del público podrá hacer uso de la palabra y consultar también cualquier cuestión que sea relacionada con el tema del audiencia pública.**

**Aquí a mi derecha está la Doctora Graciela Lanzi que actuó como instructora de esta audiencia pública, así que con miras al uso de la palabra pedimos que se tome contacto con ella para inscribirse, por una orden elemental sin demasiado trámite, que lo hagan, que se inscriban en la lista. Desde ya y vuelvo a, mientras hace uso de la palabra la gente del Colegio de Ingenieros Especialistas, quiero volver a agradecer al Presidente Municipal, quiero agradecer al Secretario de Medio Ambiente de la Provincia, que no han tenido una mera presencia protocolar sino que nos están acompañando a lo largo de toda la audiencia pública y en forma completa e integra. Y desde ya también ellos, si lo creen oportuno con mucho gusto los vamos a escuchar.**

**Toma la palabra el Representante del Colegio de Ingenieros Especialistas, Ing. Alberto Alcain: Buenos días, no, sencillamente nosotros en representación del Colegio de Ingenieros, estuvo analizando la propuesta y en general ratificamos lo que siempre hemos manifestado en este tipo de reuniones de que se cumplan los derechos de habilitación y matriculación de los profesionales actuantes y que se cumpla en general con la ley 8815 que es la del Colegio de Ingenieros. Y bueno, felicitamos también la apertura y participación al Colegio y poder seguir trabajando conjuntamente para la defensa de los usuarios en definitiva nada más que sencillamente es eso. Muchas gracias.**

**Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Bueno, le agradecemos al Ingeniero Alcain, Presidente del Colegio de Ingenieros Especialistas.**

**Para el público en general, cuando el ingeniero nombraba la ley 8815, es la ley de que regula la actividad profesional de los ingenieros especialistas. Sobre esa cuestión queremos decir que la audiencia pública no es un evento que ocurre en estas dos, tres, cuatro horas que lleven estas deliberaciones sino que empiecen desde momento que se hace la presentación por parte, quien desencadena la audiencia, es el pedido de autorización de la empresa que va a realizar ésta obra. A partir de allí se conforma un expediente, que esta disposición de quien lo consulte durante todo el periodo del audiencia, y que queda permanentemente a posteriori de la audiencia. Como pronto van a tener en la Página Web del Ente Regulador todos los detalles, todo lo aquí conversado en audiencia pública.**

**Sobre esto, digamos, y complementando o aclarando los conceptos del ingeniero Alcain en cuanto la preocupación más allá de la adhesión a las cuestiones que se discuten hoy, el hacía alguna prevención respecto a la cuestión del control profesional. Nosotros queremos decir que precisamente los proyectos o todas las intervenciones profesionales que se encuentran en expediente, que está a disposición del colegio como debe estar. Así que recibimos cualquier tipo de comentarios o requerimientos sobre ese tema. Bueno, a partir de este momento si comienza la etapa de la audiencia pública donde está previsto que hagan uso de la palabra el público presente, siempre por supuesto vinculado con el tema la audiencia. Así que invitamos tanto el público como autoridades presentes, que mencionábamos, si quieren hacer algún comentario, que los ordene la Doctora Graciela Lanzi que esta allí junto a ustedes para establecer el orden.**

**Toma la palabra la Dra. Graciela Lanzi: Le damos la palabra al señor Dekú, Angel Alberto en representación de los usuarios.**

**Toma la palabra el Sr. Angel Alberto Dekú : Buenos día a todos. Yo quiero ubicarlos, yo vivo en el barrio Hipódromo, ejido Colón. Por el frente de mi terreno va a pasar la línea, mi actividad es apicultor. Generalmente, no generalmente, pero muchas veces hemos colocado colmenas debajo de las líneas de alta tensión y a realidad cuando hay tormentas, esos días en el campo son peligrosos, nos cuidamos de trabajar debajo de la líneas. En este caso, voy a tener que entrar y salir de mi casa todos los días, cuatro o cinco veces por día, haya tormenta o no haya tormenta, haya viento, rayos, refusilos etc. etc. etc. Sí, tengo que pasar por debajo de la línea por supuesto. Entonces, yo quería preguntarle a ustedes si puedo hacerlo tranquilamente con cualquier máquina, por puesto un auto, un camión, una camioneta, un tractor, corriendo los riesgos normales, por supuesto, que una fatalidad a cualquiera puede pasar en cualquier parte en cualquier lugar y en cualquier momento, pero en este caso están las líneas ahí arriba y quería preguntar haber qué es lo que puede pasar? Muchas gracias.**

**Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Bueno recordamos que cualquier consulta como invitamos a expresar, a formularlas, están tanto los solicitantes del obra que la empresa distribuidora enersa, como los defensores de los usuarios que pueden ambos hacer las aclaraciones a cada una de las consultas. En este momento lo va a hacer, va a comenzar la gente de Enersa.**

**Toma la palabra el representante de ENERSA, Ingeniero Omar Ramos: Si, buenos días. Mi nombre es Omar Ramos, estoy a cargo de la Gerencia de Área de Sistema de Transmisión. No, no hay absolutamente ningún problema de pasar debajo de la línea en cualquier momento cualquiera fuera el estado del tiempo, siempre y cuando respeten las distancias mínimas de seguridad que para éste nivel de tensión está la mínima en un**

**metro setenta. Usted no tendría que acercarse nunca con un elemento que esté más cerca de 1 metro 70, que eso está sobrado por cualquier ..... de transporte.**

**Se llama catenaria la forma que toma el conductor, la parte más baja el conductor está a ocho metros, o sea, que no hay absolutamente ningún problema. Respecto de las descargas atmosféricas, creo que va a estar mucho más cubierto si se para abajo de la línea, porque la línea arriba, si usted observa, tiene un conductor que se llama hilo de guardia, eso es netamente uso para rayos, es decir, no deja que el rayo caiga en cualquier lugar , porque si no nos deteriora nuestra línea, en cada una.....**

**Toma la palabra el Presidente de la audiencia Publica, Arquitecto Francisco Taibi: Perdón Ingeniero Ramos, antes de avanzar, cuando usted dijo las distancias mínimas, para que quede claro, porque no le dice, conociendo la altura que proyectan la línea, cuál sería la distancia desde el piso, desde el nivel del piso hacia arriba, máxima, porque por ahí se puede interpretar que 1,70 era la distancia, y es la del cable hacia abajo, no?.**

**Responde el representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos: 6 metros 30, 6 metros 30, exactamente. Es decir, no encontramos elementos, digamos, incluso la gente que usa los fumigadores, para fumigar, que son bastante altos, las cosechadoras pasan, el fumigador lo que no tiene que pasar es con los brazos hacia arriba, lógicamente porque sobrepasan altura de la línea. No tenemos, un accidente hemos tenido en la línea Gualeguay, que es la línea más alta que tenemos nuestro sistema, casualmente porque hubo una persona pasó con los brazos hacia arriba, no los bajó, es decir ahí no hay elementos, se respeta, está sobrado el galibo de transporte, o sea todo transporte tiene que estar autorizado, está mucho más arriba que el 450, los galibos autorizados. Le decía que respecto a las protecciones atmosféricas, tiene ese**

**hilo de guardia que es como un pararrayo, y en cada una de estructuras esta puesto a tierra, usted va a observar que hay un elemento, que es una jabalina esta puesta tierra . Respecto de las abejas, colaboraría con nosotros si las saca, porque nos hacen nidos a veces arriba, o sea que no tenemos problema con los animales ahí.**

**Toma la palabra la Dra. Graciela Lanzi: Alguna pregunta?**

**Toma la palabra otro usuario (no se identifica): Las columnas van cada 100 metros, si supuestamente una de las columnas estaría ubicada justo en la entrada a la casa, se puede metro más acá, metro más allá. Bueno, yo creo que no.**

**Toma la palabra el representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos: Éste es un proyecto que tiene distintas fases. Nosotros estudiamos dónde implantarlos, se hace un estudio tentativo de traza y después se hace el relevamiento ya estructura por estructura, lógicamente ahí se trata con el ...., con el usuario que está, tanto ustedes como, no podemos ponerle una estructura frente a lo que podría ser un garage el día de mañana, esa es la idea no?, no habría problema es decir permite cierto rango de corrimiento que cubre estos problemas. Lógicamente, si son 100 metros en vano, que se llama de distancia, no podemos correrlo 50 metros, habría que buscar otra solución, pero si eso está contemplado, no hay problema.**

**Toma la palabra Graciela Lanzi: alguna pregunta? Si, le damos la palabra al señor Aldo Estacur.**

**Toma la palabra el Sr. Aldo Estacur: Hola, buenos días. Mi pregunta es, según lo que me comentó el topógrafo que hacía el estudio, que no se puede construir hasta cuatro metros cercanos a la línea, esto es verdad. Y otra cosa, que inconveniente puede causar eso? o sea, al no poder construir creo que eso tendría que ser retribuido por la empresa, porque**

**el terreno queda inutilizado, no?.**

**Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Bueno, ya sea los Defensores de Usuario o la Empresa, la pregunta concreta es sobre la servidumbre de la línea ésta en cuestión.**

**Toma la palabra el representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos: Claro hay que aclarar que el uso no es totalmente restringido, usted puede sembrar debajo, lo que no puede es construir es lo que se llama una franja de servidumbre, que no es un capricho sino que es una ley, una ley nacional. Ahí contempla no lo que le comentaba hay al señor la distancia de seguridad sino la instancia de volteo, incluso si se caería la línea debería quedar cubierto esa contingencia, no puede quedar arriba de una casa no? El uso no es totalmente restringido y efectivamente si hay una retribución al usuario que le restringe el uso, usted puede sembrar maíz, lo que no va a poder es plantar un árbol que entre dentro de ese volumen, porque no es distancia, sino que es un volumen, que cubre. Si usted se fija, cuando va hacia Villa Elisa ven los eucaliptos ahí, la distancia, esa sería la distancia, lo que no implica que abajo pueda sembrar otra, otro....**

**Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Ingeniero Ramos, complementando esta explicación, esto es para un caso que preguntaba el señor si iba por terreno privado, porque casi toda la línea, decían los Defensores de Usuario, va en su mayor recorrido por terreno público, por calle pública, hay algún tramo que va por terreno privado?**

**Toma la palabra el representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos: No, no tenemos tramo, pero hay lo que se refiere el señor es una servidumbre de sombra, que es dentro de la superficie de él tiene que dejar cierta distancia, a eso es lo que se refiere. No va por camino privado. La única, digamos**



**instrucción privada, es donde está implantada la estación transformadora que se compró el terreno para construirla.**

**Toma la palabra el Director de Regulación y Control del Servicios Eléctrico del EPRE, Ing. Juan Carlos Cabrera: Una pregunta relacionada con lo mismo. Cuando va por vía pública se cumple lo específico de la ley de servidumbre, en ese caso si afecta a la propiedad privada, la pregunta era si eso era reconocido al propietario. Si? Si.**

**Toma la palabra el Usuario Carlos Serrati: Si, buenos días, mi nombre es Carlos Serrati. Quería hacer una pregunta, sobre, no se quien la va a poder contestar? Ahora si, quería conocer con qué criterios se eligió la ubicación de la planta, considerando que la ciudad de Colón crece hacia ese sector. Cuales van hacer las limitaciones que van a tener en cuanto a su futura organización alrededor de la misma? y si hubo un estudio de impacto ambiental los términos del mismo?**

**Toma la palabra el representante de ENERSA, Ing. Daniel Beber: Si, formó parte la exposición cuando yo mostraba los círculos que son las áreas de incumbencia, justamente uno mira Colón y hacia un lado está el río y hacia la ruta 18 era la ubicación más conveniente del punto de vista de los desarrollos futuros.**

**Evidentemente, en el desarrollo urbanístico futuro hacia ese lado de la ruta 14 va existir un estación transformadora, que van a ir adecuándose los desarrollos urbanísticos teniendo en cuenta su existencia no? Es decir ya van a estar, ya va existir eso y van a ir adecuándose con la existencia de eso que está ahí, no? Todos los estudios de impacto ambiental fueron desarrollados previendo los impactos que pueden surgir ahora y también en el futuro. Todo el desarrollo, como comentaba el Defensor del Usuario, son aceptables y convenientes para el desarrollo, no?**

**Toma la palabra el representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos:**

**Perdón, para aclarar, no fue estudiado ese punto, fueron varias alternativas estudiadas en Colón, incluso había posibilidades de otras y bueno se terminó eligiendo esa. Hay dos aspectos técnicos también para seleccionar, que es técnico no?, que es las distancias. Como explicó Daniel hoy, la electricidad se comporta exactamente igual a la hidráulica, o sea, el transporte de fluido. Cuando se refiere a la línea de 132, 132 mil volt, que es el sistema de transporte entrerriano, vendría hacer el equivalente a un acueducto de alta presión, no? Para traer, o sea, que tenemos la presión ahí en la estación transformadora, sería la estación de bombeo, ahí hay alta presión, para traerlo hacia la ciudad ya se va en media tensión, lo que sería media presión, y eso tiene una distancia máxima, digamos, no?, porque es como si usted alargara el caño, no va a tener presión en la punta, es decir, entonces eso limita. Uno para no tener problemas ni con los usuarios ni con nadie, porque también es un problema para nosotros. Si mañana existiría o se podría poner, digamos, en forma comercial el superconductor uno lo podría alejar, pero no existe ese elemento, son los conductores que hay, el cobre o el aluminio y eso limita la distancia.**

**Nosotros tratamos de irnos lo más afuera, más a la periferia posible de las ciudades. Como conveniencia?, el servicio eléctrico se comporta como si fuera el centro de gravedad de una figura, nos convendría ponerla, el centro de gravedad de una figura geométrica, supóngase de una hoja, es donde uno atraviesa las mediatrices. En la electricidad también tiene esa similitud, el centro de carga esta en el lugar donde equidistan las cargas. Las mayores cargas que estaría casi en el centro de Colón.**

**Ambientalmente también tiene beneficios esto, porque se retira la línea de 33 en el tiempo, o sea, cuando se logre ya ir haciendo los distribuidores, se retira la línea de 33, que la**

**tenemos que retirar por cuestiones de seguridad, la que viene desde San José a Colón y también se eliminaría la subestación que está acá en el Boulevard Sanguinetti. En el tiempo eso queda afuera de servicio y se elimina. No se si hay alguna otra duda?. Gracias.**

**Toma la palabra la Doctora Graciela Lanzi: Alguna pregunta?**

**Toma la palabra un usuario (no se identifica): Un poco teniendo en cuenta con la consulta que había hecho el señor sobre la distancia permitida sobre la línea, cual es la distancia permitida con un nivel de seguridad alto, para la construcción o para la vivienda, cerca de esa planta transformadora? o de otra de similitudes características de la estación?.**

**Responde el Representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos: De la estación transformadora no, la puede poner pegada al muro porque las distancias las respetamos nosotros desde el límite hacia adentro. Eso tiene lógicamente una doble función, la de seguridad porque nosotros trabajamos ahí dentro. Es decir, ahí constantemente hay un operador, aparte una estación transformadora de este tipo está en el orden de los 250 horas de mantenimiento, o sea, anuales, durante el año hay 250 horas, hay gente manteniéndola en los distintos equipos.**

**Toma la palabra el usuario: Perdón, tal vez yo no fui lo suficientemente explícito. O sea, para la afección de la vida humana, o sea que distancia, o sea, eso tiene un campo magnético que puede afectar a la vida animal o la vida humana, o sea, cuál es realmente, desde el punto de vista técnico, la distancia mínima para estar sin ningún tipo de riesgo en ese aspecto?**

**Responde el Representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos: Bueno, en el nivel más alto de tensión el 132.000 volt, respetando la distancia de seguridad que nosotros siempre estamos por sobre la distancia de seguridad, no la afecta a la**

persona. Por eso le digo, hay 250 horas anuales de mantenimiento, más o menos en ese orden, ahí nosotros estamos en el orden de los 2 metro y medio mas o menos, tres metros, constantemente a distancia de las partes de mayor voltaje que serían 132.000 volt. No tenemos, es decir, hay un operador, una persona prácticamente constante dentro de la estación transformadora.

No tenemos registros nosotros, ni yo conozco hasta en el orden internacional no?, que haya problema con los campos eléctricos y magnéticos, esos han sido medidos, los hemos medido con la gente de la universidad de Santa Fe, la gente del Ente Regulador nos ha solicitado y será el medido en....., nosotros lo medimos en todas las estaciones transformadoras, no tenemos problemas, lo hacemos por nosotros mismo así que si a mí me haría mal yo no entraría ahí. Es decir, no vemos riesgo en eso para el vecino porque la distancia al elemento tensionado está a tal distancia, por así decirlo, que está sobrado, digamos, la seguridad para un vecino. Un vecino puede, es decir, si el límite es el muro o el cerco olímpico de la estación transformadora puede habitar ahí, en ese límite. De hecho, si ven en San José está la población cerca, y en la ciudad de Buenos Aires hay vecinos, casa pegadas, no vemos inconvenientes ni con los campos eléctricos ni con los campos magnéticos.

Toma la palabra nuevamente el usuario: No, está bien, la pregunta iba porque con respecto al tema de los transformadores en los radios urbanos es un tema que se viene cuestionando por el tema del PCB y todo ese tipo de cosas desde hace mucho tiempo. Y con respecto al tema de la electrificación rural, lo que ha pasado con la línea que ha venido de Salto Grande, hace mucho tiempo que se comenta, o sea, por eso quiero la determinación técnica con respecto a éste tema, que los lugares donde pasa por los campos que la ganadería se vería afectada donde pasa la línea Salto Grande. Un tema que se ha comentado mucho, y bueno, quiero saber

quiero que es lo que hay cierto con respecto a eso?, con respecto al campo magnético, no?

**Responde el Representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos:**  
No, yo no tengo estudios que aseveren que afectan. Quizás lo que concurre a veces es debajo de las línea, porque eso es extra alta tensión ya, son 500.000 volt, no son estos niveles de tensión. Lo que puede ocurrir ahí es que eso requiere también de un mantenimiento en los alambrado que pasan por debajo de la línea, se induce a veces un campo, sobre todo cuando hay humedad, un día como hoy no? Pero no debería afectar en absoluto porque los alambrados se ponen en tierra. Si ustedes ven debajo de la línea se unen todos los hilos del alambrado, si es de siete hilos hay siete uniones y se pone a tierra para evitar esa pequeña descarga que es como una electricidad electro estática, como cuando uno se carga a veces los días secos y va y toca una puerta y es como que le da, o abre la puerta del auto y es como que le da una descarga, no nos vemos, no tenemos.

Hay versiones, a veces por desconocimiento, así como yo no sé de medicina otro no tiene por que saber de ingeniería, no?, y surgen estas dudas, no tenemos algo que nos indique que eso haga mal no?, de hecho nosotros andamos debajo, interactuamos todas nuestras vidas con las instalaciones.

Y respecto del PCB, eso sí es algo que le tengo que informar, en el año 99 ya no había más PCB, en lo poco que se encontró en nuestra, en toda el área perteneciente a ENERSA, a la Distribuidora Eléctrica de Entre Ríos, se eliminó lo que había. Dentro de las órdenes de compra, cuando se compran nuevos transformadores, está indicado que no tiene que haber PCB. Se hacen tres análisis, uno lo hace la persona que vende el transformador, la fábrica. Uno lo hacemos nosotros y hay otro de, digamos de testigo, por si falla uno de los otros dos análisis. Por lo general lo hacemos al análisis de PCB lo hacemos con organismo que tengan poder de policía, como

**pueden ser las universidades, o si hay dudas a veces de un usuario que dice tengo el transformador acá, el usuario elige donde él quiere hacer y se hace, no hay problema en eso.**

**Toma la palabra el usuario: Perdón, porque no quiero hacer una charla entre nosotros pero yo noto una contradicción, o sea, en la exposición suya, que hay un reconocimiento de la posibilidad de una corriente estática a través de un alambrado, un alambrado no supera la altura de un ser humano o de un animal, entonces quiere decir que hay una corriente que se produce y que si produce una corriente estática sobre un alambrado yo supongo que debe ser, debe afectar a la vida animal o la vida humana?.....**

**Habla el representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos: ..... que se carguen porque es un metal y el metal que es el alambre está aislado por los postes. Si los postes fueran conductores como somos nosotros esa electricidad desaparecería. Por eso le digo, es como, le hice el simil como cuando usted anda los días secos o cuando el auto tenía esa colita ruterá, es decir no hay indicio de que haya muerto nadie porque un auto, o se haya afectado la vida de alguien porque un auto descargó ese tipo de electricidad. Es decir, cuando íbamos a la escuela primaria y frotábamos una escuadra de plástico, juntábamos los pedacitos de papelitos, es esa la electricidad que se genera por fricción, de viento, no es una cuestión que afecte la vida humana. Si se lo aclaré porque uno lo conoce, no tenemos incluso ese tipo de instalación nosotros en nuestro sistema. Es decir, ese es un sistema de extra alta tensión que es el sistema interconectado nacional.**

**Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Si me permiten, quería aclarar que el Ente Regulador sobre los parámetros que presente el proyecto sobre cuál se apruebe finalmente la construcción, el Ente Regulador hace análisis en el momento de la habilitación de la obra y a lo largo del tiempo. No hace mucho tiempo**

hicimos en una estación transformadora que se construyó en la ciudad de Concordia, que en su momento por su magnitud, por sus dimensiones produjo cierta preocupación en vecindarios y se hicieron aún después de dos años de construcción permanentemente ese tipo de verificaciones.

Yo quisiera para mayor explicación, invitó a los Defensores de Usuarios si quieren hacer algún comentario complementario a las consultas que hacia el señor. Creo que lo de PCB quedó claro, pero en cuanto a si quieren hacer algún comentario de las radiaciones o alguna otra cuestión, si voluntariamente quieren abundar en explicaciones lo pueden hacer.

Toma la Palabra el Defensor Oficial de Usuarios, Ing. Carlos Leiva: Si, perfecto yo soy el ingeniero Carlos Leiva. Del análisis que nosotros hicimos de la documentación presentada por ENERSA, no surge que haya ningún inconveniente respecto de problemas de salud, respecto de problemas con la vida humana o con impactos sobre seres vivientes en el ámbito de la construcción de la línea. Respecto de lo que preguntaba el señor, también se analizó, hay toda una legislación sobre el problema de servidumbre de electroductos, cosa que se resaltó en nuestra exposición. Y respecto de la inquietud de el impacto urbanístico que pueda llegar a tener la estación transformadora en el área de crecimiento futuro, también hemos dejado aclarado que se deberán tomar en consideración la opinión de los organismos municipales que hacen al planeamiento y a todo el que planifica el futuro desarrollo de la zona.

Nosotros miramos la presentación con ojos de, pensando que hacía esa zona va haber un cierto tipo de urbanización con lo cual la estación transformadora tendrá que armonizar. Respecto de las condiciones de seguridad, de la presentación también se desprende que en todo caso los parámetros están por debajo de las exigencias reglamentarias, así que no hay objeciones al respecto.

**Tomar la palabra la Doctora Graciela Lanzi: Alguna pregunta?**

**Toma la palabra un usuario (no se identifica): Yo quería preguntar también si hay una estimación del comienzo y terminación de las obras. No escuché toda la exposición que hicieron los técnicos, por eso lo pregunto.**

**Toma la palabra el representante de ENERSA, Ing. Daniel Beber: Si, Daniel Beber. Desde el momento en que, si de emitirse favorablemente el certificado de necesidad y conveniencia pública, nosotros inmediatamente comenzamos con la etapa de la confección del pliego de la contratación. Es decir, eso lleva un pequeño tiempo que son los estudio de suelo para determinar las fundaciones que van, no obstante ya hemos avanzado en algunas cosas, haciendo los estudio de suelo de las zonas y en breve iniciaríamos la licitación y después la obra. Previendo en el corto plazo tener una primera etapa, es decir, de la dos líneas, por lo menos rápidamente hacer una línea y poder colocar un transformador lo antes que se pueda. Y a lo largo del 2009, si para el verano 2009, 2010, bueno, si todo va bien tener la ET completa no? y la línea también.**

**Tomar la palabra la Dra. Graciela Lanzi: Alguna otra pregunta?**

**Toma la palabra el Gerente General de ENERSA, Ing. Silvio Ekkert: Si, yo quería hacer una breve aclaración respecto a lo que consultaba el señor, sobre el riesgo que pueden traer aparejado este tipo de instalaciones. Al respecto, quiero decirle que ENERSA tiene 18 estaciones transformadoras de este tipo. A través de su zona de concesión se desarrollan 1100 km de líneas de 132 y no hay ningún problema.**

**Algunas estaciones, como en el caso de Paraná, por ejemplo, que tiene cuatro y están algunas en zonas densamente pobladas y todas las mediciones que se han hecho de campo**



**eléctrico, magnético que hemos hecho nosotros, inclusive con gente del Ente, con la Universidad de La Plata y están dentro de los valores permitidos por la ley, o sea, que no hay, no hay ningún inconveniente, no hay ningún inconveniente, en ese sentido quédense tranquilos. Nosotros una vez que esté habilitado el servicio comercial vamos hacer todas las mediciones para demostrarlo, digamos no?, en eso quédense tranquilos.**

**Tomar la palabra Graciela lanzi: No hay más preguntas.**

**Tomar la palabra el presidente de la audiencia pública arquitecto Francisco Taibi: Bueno, algún comentario final? Yo vuelvo a agradecer la presencia de los funcionarios, yo creo que es más que oportuna la presencia de nuestro Secretario de Medio Ambiente de la Provincia presente en estas deliberaciones, así como las demás autoridades, Presidente Municipal.**

**Si no hay ningún otro comentario, lo que sí le pediríamos que permanezcan un rato, donde el escribano Kueider va a realizar un acta de la reunión muy descriptivo del comienzo, de la duración, de los presentes. Y luego si va haber, bueno, y los vamos a invitar a él firmarla, y luego si va haber una desgrabación que en unos 15 días va a estar a disposición de todos ustedes, una desgrabación con todas estas cosas que hemos estado conversando y que la podemos remitir a todos quienes la soliciten. Pero la forma más expeditiva de encontrarla va a estar incorporada en la página web del Ente, en alrededor de 15 días. Así que de todas formas, si alguien no pudiera acceder nos solicita y le haremos llegar.**

**Aquí creo que hay otra pregunta.**

**Tomar la palabra un usuario (no se identifica): Sí, una pregunta media comercial. El costo de esos 4 metros que nosotros no vamos a poder ocupar los frentistas, en el caso mío, que son 200 metros de una parte, casi diría la mejor parte**

de campo y que da sobre la calle de salida y donde, bueno, yo tenía pensado hacer otras cosas ahí. Ese costo está estipulado más o menos cuánto se va a pagar?, o de qué manera?, o va ser negociable?, conversado?, con quien?, cuando?.

Toma la palabra el representante de ENERSA ingeniero Daniel Beber:..... Entonces el costo es un costo que determina la Dirección de Tasaciones de la Provincia. Es un costo que tiene en cuenta la restricción al dominio y no el impedimento al dominio. Es un costo que tiene en cuenta que puede seguir sembrando, puede tener actividad productiva, pero no puede hacer por ejemplo un edificio. Entonces, un costo que tiene en cuenta, no recuerdo bien pero cuatro metros por toda la lonja que tiene el campo. Es decir, que eso es lo que se abona en el momento de construcción de la línea para que nos permita registrarlo en catastro de la provincia, en donde claramente es una restricción al dominio. Es decir, no son valores elevados, porque son restricciones y no estamos comprando el dominio.

Pregunta el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Ingeniero, hay un caso que efectivamente, si bien la línea va por la vía pública está tan cercana al predio que afecta parcialmente?.

Responde el representante de ENERSA ingeniero Daniel Beber: Claro, es decir, la línea va por la vía pública y como comentaba el Ingeniero Ramos, hay una afectación de sombra, que es esos 4 metros de cercanía al dominio. Eso también corresponde abonar, este valor que determina Tasación de la provincia.

Pregunta el Presidente la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Desde donde se miden los cuatro metros?

Responde el representante de ENERSA, Ingeniero Omar Ramos: Desde el eje de simetría de la línea. Hay una instancia

antes donde la compañía tomar contacto con el propietario y tiene un inicio de negociación, no es que uno va y dice que le paguen lo que dice. Justamente esta línea al ir por la vía pública, prácticamente lo que es en nuestra operatoria, no los afecta al dueño, digamos no?, porque podemos posicionar las grúas desde el lado de la calle con lo cual no entramos a la propiedad. Cuando nosotros entramos a la propiedad y están sembradas tenemos que pagar los sembrados que destruimos, eso es así.

Toma la palabra el usuario: no, no, es claro, este es mi caso particular porque ese frente que dá sobre la calle es la salida que yo tengo. Entonces, aparte que está mi casa un poquito más adentro, los otros restantes yo pensaba construir sobre la calle, ahora yo no puedo construir sobre la calle, tengo que construir cuatro metros del eje de la línea. O sea, tengo que entrar y bueno me queda ese espacio ahí, no se, servirá para jardín.

Tomar la palabra el representante de ENERSA ingeniero, Omar Ramos: hay que respetar una altura también, son 4 metros porque la línea ya está retirada también. Es decir, lo que hay, ambos tanto nosotros que no podemos violar como el dueño de una propiedad que tampoco puede violar es el cumplimiento de la ley de servidumbre.

Responde usuario: está bien, está clarito.

Toma la palabra una persona del público: Armando Pietroboni del canal 10 de televisión. Estoy escuchando, recién llevo, perdón, pero ustedes están manifestando de 4 metros, ustedes saben el problema que traen el campo magnético que está generando la línea de alta tensión sobre los seres humanos?, ustedes no pueden construir a cuatro metros. Lo saben a eso?

Tomar la palabra el representante de ENERSA ingeniero Omar

**Ramos: sí señor, lo hemos aclarado anteriormente.**

**Toma la palabra el usuario Pietroboni: sí?**

**Toma la palabra el representante de ENERSA ingeniero Omar Ramos: sí, lo hemos aclarado, pero nosotros, le vuelvo a....**

**Interrumpe el usuario Pietroboni: Bueno, entonces, me parece que tienen que explicarle a la gente, hubo muchos problemas, muchos inconvenientes con esto.**

**Responde el representante de ENERSA, Ingeniero Omar Ramos: Le acabamos de explicar a la gente. Perdón, le quiero aclarar, las distancias vienen dispuestas por una ley de servidumbre, es decir no es un capricho.**

**Usuario Pietroboni: La ley de servidumbre sí, que puede ser obsoleta no?. Los últimos estudios hablan que el terrible campo magnético que está produciendo, traen cáncer a los huesos, si?**

**Responde representante de ENERSA ingeniero Omar Ramos: no tenemos. Solamente, es lo que explicaba hoy, no tenemos nada contundente, un estudio contundente que nos diga que los campos eléctricos o magnéticos, que son dos tipos, afecten a las personas siempre y cuando cumplan la distancias reglamentarias.**

**Pregunta el Sr. Pietroboni: Pero no cuatro metros?**

**Responde el representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos: Si nó nosotros....**

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: No cuatro metros?, 50 y 100 metros de distancia.**

**Responde el representante de ENERSA ingeniero Omar Ramos: No, estamos hablando de lo que le restringe el uso a**

él, es decir cuando usted tiene el eje de simetría de la línea, tiene que dejar hacia ambos lados un....

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: Perfecto**

**Responde el Ingeniero Omar Ramos: La línea en este caso va en la calle.**

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: Perfecto, perfecto, yo no le discuto**

**Ingeniero Omar Ramos: Me permite, me permite que termine porque si no hablamos los dos a la vez y no nos vamos a entender. Es decir, la línea está del alambrado o del límite del terreno del hombre hacia la calle, bueno, él tiene que respetar cuatro metros más, eso es lo que, y ahí cumple la ley de servidumbre, con eso y con las alturas.**

**Toma la palabra el Presidente del Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Perdón en ambos, lo que tendríamos que preguntarle es a qué nivel de tensión está refiriéndose usted cuando hacía, para que la pregunta sea...**

**Pregunta el Sr. Pietroboni: Usted me está hablando de 132.000 voltios?**

**Responde el ingeniero Omar Ramos: sí, es eso.**

**Usuario Pietroboni: Bueno.**

**Usuario Pietroboni. Discúlpeme y empiezo y terminó acá, porque llegué tarde, lamentablemente mi función no me permitió. Voy a lo siguiente, usted le explica a 4 metros, y me parece descabellado, una persona que no tiene conocimiento técnicos creo, con el mayor respeto, que lo expliquen cómo corresponde, porque hubo problemas en Buenos Aires, usted lo ha visto, tenemos documentado y cuando se hacen esas**

**cosas después los pobladores vienen y utilizan. Usted dice 4 metros, después aparecen los problemas. Explíqueme con detalles puntuales, que la gente entienda. Cuatro metros es un disparate, usted sabe el arco..**

**Toma la palabra el Arquitecto Francisco Taibi: Pedimos, Ingeniero, yo creo que, digamos, ustedes son los proponentes de la obra, pedimos en este caso que los Defensores de Usuarios hagan los comentarios...**

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: No, no, yo no me pongo en defensor, me pongo como periodista y que las cosas expliquen, discúlpeme.**

**(Se interponen las voces del Arquitecto Taibi y del Sr. Pietroboni)**

**Presidente de la Audiencia, Arquitecto Francisco Taibi: Un mecanismo de la audiencia es que también hablaron, sin perjuicio de usted lo haga, hubo dos ingenieros y un abogado que obraron, que actuaron como defensores de los usuarios, que los ciudadanos frente a esta obra. Ellos han preparado, han hecho, han consultado el estudio de impacto ambiental, han visto todo y yo le pedía que le explicitaran esos comentarios, volvieron a hacerlo para su mayor satisfacción.**

**Responde el Sr. Pietroboni: Perdón, yo lo conozco, no quiero extender porque esta gente hace mucho tiempo, me pareció o me parece correcto si me equivoco la disculpa de todos, pero que a veces abundar en algunas pequeñas cosas es importante. Técnicamente yo le entendí todo lo que dice, técnicamente la ley dice eso. La otra parte es la parte humana y la parte que todos los días hubo problemas con celulares. No están demostrados, no me cabe duda lo que usted dice, pero qué pasa si después se demuestra que sí.**

Entonces, por ahí, me parece que es importante en pos de, esto se va hacer nuevo, no es una cosa que hace dos años, por ahí se puede modificar cosas o explicarle a la gente. Si hay que hacer en pos de la comunidad y sirve, hay una ley expropiación se pagará, no se pagará, pero me parece que es correcto. Pero que la gente no haga una casita, si va a invertir sepa que acá no, andate 50 metros para atrás porque podes tener problemas vos o su familia. Esa es la parte, a eso apunto nada más. No es a otro, ni a complicarle las cosas, ni a poner palos en la rueda.

Me parece perfecto que se hagan inversiones, hay un déficit energético muy grande aquí en la zona de transferencia, de transmisión como dicen ustedes. Pero esta parte, que por ahí, es todo muy lindo y después, sabe qué pasa? llaman a la radio, llaman a eso, pero yo no sabía no me aplicaron. Usted de lo está explicando de acuerdo a la ley, ante un juicio, ante una demanda mostrarle el decreto y ahí está el decreto. A mí de parece que por encima de eso tenemos que fijarnos los seres humanos que están abajo y quen función van a ser los que van a pagar el servicio, y para todos ustedes y nosotros

que trabajamos. Esa es la parte. Gracias.

Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Vuelvo a insistir, aquí no tenemos, la audiencia tiene fecha de inicio y no de terminación, porque no hay ningún apuro, no hay apuros por levantarnos, por irnos. Queremos, al contrario, que el objetivo del audiencia se cumpla, si todos se retiran de aquí ampliamente satisfechos con las consultas que hagan o con la propuesta que formulen. Así que, yo invito si a este diálogo se pueden hacer nuevos aportes para dejar totalmente esclarecido.

Toma la palabra el Defensor Oficial de Usuarios, Ingeniero Juan Cruz Leiva: Sí, como probablemente llegó tarde, no

**escuchó cuando yo dije que habíamos analizado la documentación y justamente hicimos mucho hincapié en el tema ambiental y en el tema de la salud y la convivencia de los seres vivos, no sólo de los seres humanos sino de los seres vivos con instalaciones de este tipo. Todas las mediciones que existen son referidas a obras ya existentes. Los parámetros que se esperan en esta construcción, como decía el Arquitecto Taibi van a ser verificados por el Ente una vez puestos en marcha el sistema y parámetros a lo que deberán ajustarse, están sobradamente cubiertos por la normativa vigente.**

**Por otra parte yo entiendo su inquietud, porque en mi caso particular, yo vivo en la ciudad de Concordia y cuando se concluyó una estación transformadora de este tipo, hubo también una gran inquietud respecto a eso. Pero hasta el momento la estación transformadora está funcionando, se han medido los parámetros de esa estación transformadora y cumplen acabadamente con la reglamentación.**

**La línea de alta tensión, en el caso particular de Concordia, pasa ya por una zona habitada, en una parte pasa por una zona bastante densamente poblada como es el barrio de La Bianca, luego entra una zona residencial, por así decirlo, que es toda la parte, llamémosle del barrio Neves norte, pero que hasta la fecha las mediciones han respondido perfectamente a los parámetros reglamentarios. Y viviendas, en el caso de Concordia, por ejemplo, hay alguna están al borde de la línea de los 4 metros, algunos chalet sumamente importantes, que están al borde de los 4, porque ya estaban construidos en ese lugar, y ahí se habilitó una línea y realmente no hay inconvenientes de ningún tipo.**

**La documentación, en mi caso particular, los parámetros finalmente está fijado por norma, pero uno en la curiosidad profesional hace que recorra un poco la bibliografía y la documentación técnica que hay hoy día gracias a Internet,**



**podemos acceder a la documentación mundial en tiempo real. Y como decía el ingeniero Ramos, no hay vestigio de que haya ningún daño a la salud en líneas de este nivel. Estamos hablando de 132.000 volt, que si yo me mantengo a 1 metro 80 de la línea no tengo ningún riesgo de shock eléctrico, ni mi organismo está sometido a un esfuerzo magnético de importancia.**

**Toma la palabra de la Doctora Graciela Lanzi: Acabamos de escuchar al Defensor Ingeniero Carlos Leiva. Ha pedido la palabra el usuario...**

**Toma la palabra un usuario: yo soy Guillermo Lemas, Presidente de la Asociación para la Seguridad Ciudadana. Yo quiero hacerme solidario con lo que planteó Armando, yo creo que es una persona autorizada, porque ellos están trabajando permanentemente con el tema de tensión y el tema de, o sea, la preocupación que él tiene es lo que yo quería, lo que yo planteaba en principio. No tengo ninguna propiedad en la zona donde se va a instalar, no tengo intenciones de comprar, pero la pregunta mía iba justamente a lo que planteaba Armando, o sea, si acá se planteó, o sea, yo tomo datos referenciales que ustedes mismos han planteado en esta exposición. O sea, ustedes han planteado, que el crecimiento de la ciudad iba a ir hacia esa zona y que de esa manera se iba a poder planificar para que al construirse en esa región se toman las prevenciones del caso.**

**Yo estoy totalmente de acuerdo y coincido con lo que dice Armando de que si es necesario, necesitamos luz tenemos que traerla, o sea, por algún lado y de alguna manera tiene que llegar, no podemos ser tan necios de ponernos en contra del progreso y de la necesidad que la región tiene. Pero también hay una realidad, si ustedes están viendo o los técnicos están viendo desde el punto de vista técnico que es previsible que en esa zona no se pueda construir a determinada, o de determinada manera porque, va estar la planta, a mí me parece**

correcto que se prevean y que se den las causas. Pero entonces ahí, un desencuentro, entonces si se va a tomar las precauciones no es porque hay un problema a 1 metro 80, se van a tomar precauciones porque hay un problema a mayor distancia como decía Armando. Entonces, yo no estoy en condiciones de afirmar porque no soy técnico, pero me genera duda.

Pregunta el Sr. Pietroboni al Presidente de la Audiencia, Arquitecto Francisco Taibi: Permítame, y voy a lo siguiente, usted me habla de 1 metro 50 tensión de ruptura en 130.000 voltios, si?.

Responde el Arquitecto Taibi: No, yo no le he dicho.....

Interrumpe el Sr. Pietroboni: No, no, perdón, porque discúlpeme y quiero no con esto, porque acá van pensar llegó a último momento, pero hay cosas que como periodista me ponen mal. Usted haría una casa con una línea de 140.000 voltios arriba de sus techos?, es inaudito. Discúlpeme, con todo respeto, 140.000 voltios, se corta ese cable en una tormenta, y voy a decir un término pagano, ni el loro queda. Usted lo vio, discúlpeme, porque, y esto tiene que explicarlo. La línea se va hacer nueva, que ustedes hayan pasado con una línea donde hay chalets es imperdonable, no se la tomen conmigo y no se enojen.

(Se interponen las voces del Arquitecto Taibi y del Sr. Pietroboni)

Continúa hablando el Sr. Pietroboni: Vayan por la parte más fácil.

(Se interponen las voces del Arquitecto Taibi y del Sr. Pietroboni)

Continúa hablando el Sr. Pietroboni: Discúlpeme, en San

**Salvador pasó lo mismo en el medio de un barrio pasaron con 130.000 voltios, una línea que si se corta, un día se cortó lo mataron a todos por las dudas.**

**Responde el Presidente de la Audiencia, Arquitecto Francisco Taibi: Si, ya que.....**

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: Si vamos hacer las cosas nuevas, vamos hacerlas bien.**

**Toma la palabra el presidente de audiencia arquitecto Francisco Taibi: Si, Sí, primero que yo no noto ninguna actitud negativa contra usted de parte de ningún...**

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: No, no es negativa.**

**Continúa hablando el Arquitecto Francisco Taibi: Entonces, pero yo lo que insisto es que como no tenemos apuro por terminar...**

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: Me parece perfecto, discúlpeme porque la quiero hacer.**

**Continúa hablando el Arquitecto Francisco Taibi: Y Vuelvo, vuelvo a insistir que, y hacer un pedido que nuevamente los defensores de usuario repitan, vuelvan al insistir sobre los aspectos que en este momento ofrecen dudas para poder dejar las explicaciones lo más claro posible, porque sería muy tremendo que después de la explicitación de un estudio de impacto ambiental, de una serie de cosas, quedara sobre el cierre una pregunta sin contestar. Así que yo creo, les pido con la mayor capacidad didáctica que ensayen una respuesta para esto que la vamos a escuchar todos, así que.....**

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: Perdón, para mí me cierra lo siguiente, usted dice que a 4 metros de una línea de 130.000 volt no hay drama, yo me puedo sentar a tomar mate?, y**

**conteste, así la va a entender toda la gente. Sí o no?**

**(se interponen voces del Sr. Pietroboni y del Ingeniero Omar Ramos)**

**Interrumpe el representante de ENERSA, Ing. Omar Ramos: Perdón, yo creo que al estar usted, al haber llegado tarde no escuchó toda la explicación. El metro setenta, es un metro de distancia de seguridad y ese metro setenta se lo expliqué al señor, que se retiró ya, que él me preguntaba si podía pasar por debajo de la línea.**

**Responde el Sr. Pietroboni: Pasar sí, habitar es otra cosa.**

**Responde el Ing. Omar Ramos: Por eso le dije, perdóneme, pero usted está hablando, está entreverando digamos la charla, las explicaciones que se dieron y las distancias, me entiende? Es decir, la ley de servidumbre fija una distancia, de tal manera que si la línea se cae no va afectar.**

**Responde el Sr. Pietroboni: Perdón, yo le estoy hablando periodísticamente, y en el periodismo hablamos sí o no. Servidumbre es una cosa, es una ley donde puede o no ser un juicio, yo le hablo de seguridad.**

**Responde el Ing. Ramos: Usted no puede.....**

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: El señor pasar, se le cae arriba, lo mata, si o no? es seguro?, se puede pasar?, se puede habitar?, puede el señor hacer a 4 metros con la línea de alta la casita?,**

**Responde el Ing. Ramos: Está.....**

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: él no tiene nada.**

**Responde el Ing. Ramos: No, él no puede construir abajo.**

**Sr. Pietroboni: eh??**

**Responde el Ing. Ramos: Él no puede construir debajo de la línea.**

**Responde el Sr. Pietroboni: Ah yo no escuché eso.**

**Responde el Ing. Ramos: Y bueno.....**

**Interrumpe el Sr. Pietroboni: Me dijeron que si.**

**Responde el Ing. Ramos: Noooo, nooo...**

**(Se escuchan voces del publico diciendo que nó)**

**Repite el Ing. Ramos: No, no.**

**Se escuchan voces del público, no se entiende lo que dicen)**

**Pregunta el Sr. Pietroboni: Cuatro metros para atrás?, pero a cuatro metros usted, déle 4 para atrás, cuando?, cuanto?. Si pero explicame....**

**Toma la palabra una persona del publico (no se identifica): Bueno voy a apelar un poco mi vicio docente. Si yo tengo un fuego, meto el dedo cerca me quemo, con lo cual lo que voy hacer para no quemarme, alejarme del fuego. En el caso de esto, sí lo hacemos, lo mismo. Si yo me pongo abajo voy a tener alguna consecuencia. Entonces, hoy explicaron que debajo del punto mínimo de la catenaria, del vano del conductor hay una distancia mínima de seguridad que es 1 metro 70, pero la catenaria esta a 8 metros por encima del nivel de piso. En consecuencia, si yo estoy a 6 metros 30 yo puedo pasar sin afectación. Pasar, lo cual no quiere decir que yo pueda construir debajo y vivir debajo de la línea, de esta**

**línea de alta tensión.**

**Lo que explicaron es que, de una línea vertical 4 metros hacia allá no debería, hasta cuatro metros, no debería construirse ni vivir, Es cierto que si yo me pongo.....**

**..... Bueno, esa es otra cuestión, es otra cuestión. Yo definiendo el tema ambiental y definiendo además, por ser ingeniero laboral, el tema seguridad. En consecuencia, del mismo modo, no conozco que haya evidencias epidemiológicas de afectación a seres vivos en otras situaciones similares, siempre y cuando se respeten condiciones mínimas de seguridad en cuanto a distancia y demás. No sé si esto aclara o confunde?**

**Toma la palabra el Sr. Pietroboni: Perfecto, lo que yo apuntaba era al, a la parte didáctica, a lo que usted explica, siempre y cuando se cumplan, si? Y cierro con algo, usted, el ejemplo que me dio del fuego me parece perfecto, porque de chiquito sabemos que si metemos el dedo nos quemamos, vio? lo conocemos todo. La electricidad de grande, metemos el dedo en el enchufe todavía, hay detalles? Por ahí, un poco más la parte didáctica y las cosas, repito, que se van hacer nuevas, tratemos de hacer las bien.**

**Necesitamos energía, me parece perfecto, lo felicito que hagan estos emprendimientos y que se hagan bien. Necesitamos energía, estamos ocupando líneas ...., ojo, la estación de rebaje que van hacer ustedes, después vamos a necesitar también dentro de la ciudad, pero me parece perfecto. Pero también lo que me parece perfecto es que la gente entienda y que después que se hacen no tengamos que romper o lamentar cosas. La otra parte legal que usted me dice si se paga, si se indemniza, no se, ése es otro problema. Pero lo que se haga, se haga bien y casi, casi para toda la vida.**

**Yo los felicito, les agradezco, les pido las disculpas, llegué**

**tarde, por ahí la falta de periodismo uno vio siempre, usted sabe que muchas veces la gente en vez llamarlos a ustedes nos llaman a nosotros y por ahí tenemos que darles explicaciones que no son del toda correctas. Y técnicamente, yo al señor lo entiendo perfecto, pero sé también que sobre la línea, como pasó alguna vez con la línea de Salto Grande, la gente se quejaba que dejaba el arado abajo y les pateaba los caballos y bueno nunca nadie le explicó que si usted deja algo por el campo magnético le iba a producir eso, a título de comentario nada más. Gracias.**

**Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Yo quiero destacar que así como esta instancia permite este tipo de discusión y de alguna manera iniciar las explicaciones de esto. Toda explicación posterior o control posterior o satisfacción de algún tipo de inquietud que genere, felizmente están los organismos para poder responder a esto. Es decir esto, como decía hoy un poco antes, no es un evento que se viene se da una explicación, al contrario. Por los parámetros que se fijan en el proyecto que hoy es motivo de discusión se van a producir las mediciones, las verificaciones, en base a normas que están elaboradas sobre eso parámetros recomendados por la organización mundial de la salud y que lo toman las reglamentaciones nacionales. Es decir sobre esos parámetros es que se van hacer mediciones y se va a controlar.**

**Pero por supuesto que es una cuestión que nos preocupa a todos, es lícita la preocupación sobre estos temas y por eso tenemos que estar, yo creo que hoy lo ha demostrado la presencia, digamos, el estudio que hicieron los Defensores de Usuarios, la presencia del Secretario de Ambiente de la Provincia que nos acompañó durante casi toda la audiencia y este Ente Regulador que va hacer a lo largo del tiempo haya pasado el tiempo que haya pasado, las verificaciones correspondientes si los parámetros que se verifican con mediciones constantes, nosotros hacemos esto casi es una**

**rutina, lo hacemos, las últimas veces lo hemos hecho con un laboratorio de la Universidad Tecnológica Nacional sede Santa Fe, también están otro laboratorio de la Plata.**

**Se realizan estas mediciones periódicamente, en función de los parámetros que establezcan estos proyectos y que a su vez estos proyectos se encuadren en esas normativa nacionales, que a su vez responden a lo que va dictando la organización mundial de la salud, que por supuesto, esto es motivo de estudio permanente y de una adaptación permanente de normativas.**

**Responde el Sr. Pietroboni: No me cabe duda que lo que usted dice es cierto y le creo todo y no pongo en tela de juicio de que las mediciones sean las correctas, sean como corresponde todo. Le cambió, entonces, eduquemos a toda la gente que va a venir a vivir ahí para que cuide las normas una vez que se instalen, que cuide las normas porque ocurre como las rutas, en la ruta no hay nadie después todos vienen al costado de la ruta y se produce los accidentes. En esto lo mismo, eduquemos a nuestra gente, ustedes desde la parte técnica y nosotros, me ofrezco con los medios de la parte periodística y los medios de comunicación para que estos salga en beneficio de todos. Gracias.**

**Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Sobre esto y compartiendo esta cuestión, le decimos como toda obra que produce algún tipo de impacto, por supuesto están los impactos, los permitidos y los impactos que desbordan. Estos impactos están perfectamente medidos y por supuesto que es bueno recordar esta, aspecto de que toda la reglamentación urbanística local ira acompañando la aparición de obras como esta también, para tener en cuenta.**

**Así como cuando aparece una avenida y se establecen retiros de frentes o cualquier otro tipo de infraestructura que requiere**



**una adecuación para una mejor calidad de vida. Así que es una buena reflexión para la elaboración de la reglamentación urbanística local, este tipo de reflexiones digamos. A parece una nueva infraestructura y bueno hay que tenerla en cuenta, no puede pasar desapercibida en nuestra reglamentación urbanística, en este caso municipal.**

**Toma la palabra la Doctora Graciela Lanzi: Alguna otra pregunta o comentario? No hay más preguntas.**

**Toma la palabra el Presidente de la Audiencia Pública, Arquitecto Francisco Taibi: Bueno, siendo las, escribano,. 12:50, el Escribano Kueider los invita a suscribir éste acta, y que va dar lectura previamente, por supuesto.**

**Toma la palabra el representante de la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia, Escribano Amado Ismael Kueider: Bueno, en mi carácter de Delegado de la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia, procedo a leer el acta de la audiencia pública convocada por el EPRE .**

**En la ciudad de Colón, provincia de entre Ríos, a los 27 días del mes de junio del año 2008, siendo las 10 horas 50 minutos, en el salón parroquial sito en calle Presbitero Cot y Urquiza, se inicia la audiencia pública convocada por el Ente Provincia Regulador de la Energía de Entre Ríos, en el expediente número 48/08, con motivo de la solicitud de otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la construcción de una línea de 132 kilowatt que alimentará la futura estación transformadora Colón y de una estación transformadora de 133, perdón, de 132/33/13,2 kilowatt en Colón, formulada por la Empresa de Energía de Entre Ríos Sociedad Anónima ENERSA Preside el acto el señor Director de Regulación y Control del Servicio Eléctrico de EPRE, el ingeniero Juan Carlos Cabrera, asistido por la doctora Graciela Alicia Lanzi de Sánchez. Todas las exposiciones efectuadas por los representantes de las partes, por los**

**Defensores del Usuario y el público asistente han sido registradas mediante grabación fonomagnética con intervención del suscripto, por lo que el testimonio de la designación con intervención notarial será agregada al expediente. No habiendo más interesados en hacer uso de la palabra, siendo las doce horas 50 minutos del día de la fecha el señor interventor declara concluida la audiencia pública, agradeciendo a los presentes por su participación e invita a las partes y quienes decidan hacerlo a firmar el acta para constancia. Invito a las autoridades de la mesa, a los expositores y el público en general a suscribir el acta.**